



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 128

VII LEGISLATURA

25 DE NOVIEMBRE DE 2010

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

Enmiendas a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011, formuladas por:

- [El G.P. Mixto](#)

(pág. 7076)

- [El G.P. Socialista](#)

(pág. 7078)

Enmiendas a la totalidad al Proyecto de ley de modificación de la regulación de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia., formuladas por:

- [El G.P. Mixto.](#)

(pág. 7079)

- [El G.P. Socialista.](#)

(pág. 7080)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley b) Enmiendas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el día 24 de noviembre actual el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las que continuación se insertan, formuladas por los grupos parlamentario Socialista y Mixto.

Asimismo, ha admitido a trámite las dos enmiendas a la totalidad al Proyecto de ley de modificación de la regulación de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formuladas por los mismos grupos parlamentarios y que igualmente se publican en cumplimiento de lo acordado.

Cartagena, 25 de noviembre de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2010, (VII-21714).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida+Los Verdes y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente enmienda a la totalidad, con devolución del texto, al Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2011.

Finalizadas las comparecencias de presentación del Presupuesto para el año 2011 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Izquierda Unida concluye:

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011 revela el fracaso de las políticas especulativas de la derecha.

Este presupuesto aumentará las desigualdades sociales ya que existen grandes recortes en materia de educación, política social, sanidad, universidades públicas, lo que contribuirá al aumento del desempleo, toda vez que, la bajada del gasto incluido en este presupuesto conllevará al deterioro de los servicios

públicos educación y sanidad.

La previsión que hace el Ejecutivo regional de recurrir a la fórmula de pago aplazado conllevará un aumento de la deuda lo que dará lugar a un mayor déficit público, lo contrario de lo que defiende el Partido Popular en España.

Se debería apostar por el gasto público para estimular la economía y generar empleo, bajo el principio de austeridad, que no tendría que aplicarse solo en época de crisis, sino que debería ser un valor innato en las Administraciones Públicas en cualquier situación económica.

La política fiscal del Gobierno regional en estos presupuestos no profundiza en una mayor progresividad fiscal para que paguen más las rentas más altas y se beneficien los que menos ganan.

Se debería haber propuesto una nueva política fiscal que implique la creación de impuestos para Cajas de Ahorros, bancos y grandes superficies comerciales; la aplicación efectiva del impuesto de Sucesiones y Donaciones y la elaboración de un libro blanco sobre la economía sumergida acompañado de un plan de lucha contra la misma. Todo esto unido a criterios de eficiencia y austeridad en la administración pública; la reducción del gasto corriente y del número de fundaciones y la aplicación de impuestos medioambientales, podría reportar unos ingresos a las arcas regionales de unos 400 millones de euros al año, que se destinarían a la creación de empleo.

El presupuesto destinado a la Consejería de Economía y Hacienda incorpora la previsión de ingresos inseguros para la Comunidad Autónoma, como anticipo de 211 millones de euros procedentes del fondo de convergencia del nuevo sistema de financiación autonómica que el Gobierno central no ha garantizado.

Además el Ejecutivo regional prevé en su desesperación por obtener ingresos, la venta de patrimonio público por valor de 133 millones euros, sin valorar si existen compradores en este momento de asfixia crediticia y que este contexto a la baja puede llevara a la Comunidad a malvender bienes de toda la ciudadanía de la Región de Murcia.

En cuanto a los impuestos el Gobierno regional exige al Gobierno central que se bajen estos, cuando el presupuesto de esta Comunidad para el año 2011 refleja un incremento del 28,51 por ciento en las tasas y precios públicos, así como la creación de nuevos tributos.

El Gobierno Regional aplica medidas que perjudican a la clase trabajadora mientras las rentas altas se van de rositas, ya que la previsión de crecimiento de nuestra Región para 2011 realizada por la Consejería de Economía y Hacienda no es creíble y siempre falla en sus previsiones.

Con respecto a la Consejería de Educación, Formación y Empleo el Gobierno Regional se ha

rendido ante el fracaso escolar y el alto desempleo.

La reducción en un 4,93% del presupuesto destinado a esta Consejería para 2011, demuestra que este Gobierno hace lo contrario de lo que necesita la Región para salir de la crisis, como es que se recorte en partidas esenciales que favorecen la creación de puestos de trabajo como son Fomento del Empleo, Seguridad y Salud Laboral y Desarrollo de la Economía Social.

Estos recortes son incomprensibles ya que la prioridad para afrontar el incremento del paro debería ser reforzar las secciones que estén relacionadas con el empleo y aportar por la economía social, que ha demostrado sostener y crear trabajo incluso en estos momentos de crisis.

En cuanto a la disminución del 4,1 % del presupuesto de Educación, se traduce en un empeoramiento del resultado de fracaso escolar en la Región, ya de por sí muy alto y que supone el incumplimiento del segundo Pacto Social por la Educación. Hay que señalar también la escasa inversión destinada a centros de Educación Permanente de Personas Adultas y el nulo interés de este Gobierno regional en incrementar el número de escuelas infantiles públicas.

La educación compensatoria es otra de las olvidadas en este presupuesto para 2011, ya que desciende casi un 50%, pese a tratarse de un programa fundamental para la lucha contra las desigualdades y para la normalización del alumnado desfavorecido por causas sociales y familiares.

La Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración con su presupuesto amplía la brecha de la desigualdad y la exclusión social, en un contexto económico en el que la prioridad, debe ser la aplicación de políticas activas de protección social.

El presupuesto de esta Consejería desciende 8 millones de euros respecto del año 2010 impidiendo poner en marcha medidas eficientes para cubrir las necesidades de las personas más desfavorecidas y demostrando el poco interés del Gobierno Regional por proteger a quienes están pagando las consecuencias de una crisis que no han generado.

Nuestra Región sufre con mayor intensidad los efectos de la crisis económica por la apuesta del Ejecutivo Regional de un modelo socioeconómico que ha provocado un incremento de la tasa de pobreza, exclusión social y desempleo, hasta superar la media de las Comunidades Autónomas. Se continúa sin elaborar un Plan de Inclusión Social y sin aplicar la Renta Básica de Inserción.

Resulta paradójico que ante la necesidad de llevar a cabo un estudio de carácter regional que investigue por qué las mujeres tienen puestos de trabajo de menor relevancia, con más precariedad, temporalidad y menor salario, y con poca cobertura para conciliar la vida familiar y laboral, se suprime el Instituto de la Mujer de

la Región de Murcia, organismo cuya labor es demasiado amplia como para reducirla o segmentarla diluyendo sus funciones.

En lo que se refiere a la Consejería de Universidad, Empresa e Investigación este Gobierno vuelve a meter la tijera y descarta la investigación como palanca de futuro. Se reduce el presupuesto destinado a esta Consejería para 2011 un 5,47% con respecto al año 2010.

No existe una hoja de ruta para promover la vinculación de las Universidades Públicas con el tejido productivo de contenido tecnológico de la Región.

El presupuesto destinado a las Universidades Públicas es un rechazo a la potenciación de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i) como ejes principales de creación de un nuevo modelo productivo regional basado en la sociedad del conocimiento.

El presupuesto de la Consejería de Justicia y Seguridad Ciudadana es decepcionante e ineficaz para luchar contra la violencia de género. No aborda con seriedad la lacra de la violencia de género machista ni atiende a la juventud en riesgo de exclusión social.

Las partidas de la Dirección General de Prevención a la Violencia de Género y Reforma Juvenil suponen un retroceso en cuanto a las políticas de igualdad y a lo que significa construir una sociedad más democrática y justa. La atención a la mujer se ha dividido entre consejerías dudando de su efectividad.

En cuanto a Reforma juvenil sólo podrán gestionarse centros y programas referidos a ejecutar medidas adoptadas por jueces de menores limitando el marco de actuación.

En definitiva se trata de un presupuesto que se traduce en mayor inseguridad para la ciudadanía y en mayor riesgo de accidentes y emergencias.

El presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio solo se sirve para parchear con arena las carreteras murcianas y la política de vivienda de promoción pública es inexistente. La disminución de esta Consejería se sitúa en 165 millones de euros poniendo de relieve el rechazo del Gobierno Regional a realizar una fuerte inversión en un departamento que debería impulsar la reactivación económica. Además, el incremento de los gastos financieros para hacer frente al pago de los intereses de demora de esta Consejería significa que la ciudadanía tiene que soportar unos gastos que ha generado el Ejecutivo murciano por no pagar en tiempo y forma.

En lo que respecta a las partidas de vivienda son inaceptables las inversiones previstas para el año 2011.

El presupuesto de Presidencia y Administraciones Públicas ahoga aún más la economía de los municipios de nuestra Región, ya que incluye una rebaja del 10,6% en el ámbito de la tributación regional.

El Plan de Cooperación que incluye este presupuesto no supone ninguna cuantía adicional para la financiación local, sino que la cuantía destinada a este plan se ha producido por movimiento de partidas presupuestarias, produciéndose una minoración del total en cada uno de los programas de gasto en relación a 2010.

Creemos que hay que abogar por un modelo de Televisión Pública distinto, más económico reduciendo la externalización a la mínima expresión, al tiempo que se dignifica las condiciones de trabajo de sus empleados y empleadas.

Solo la Televisión Autónoma de la Región, 7RM, cuenta para el próximo año con una dotación de 32,4 millones de euros, más de lo que el Gobierno Regional concede en conjunto a las direcciones generales de Empleo Público, de Calidad e Innovación de Servicios Públicos y de Juventud.

Creemos que es negativa la disminución presupuestaria de las acciones descentralizadoras en materia de formación que han venido desarrollando en el ámbito de la Administración Autónoma las organizaciones sindicales de CCOO, STERM y UGT.

En lo que respecta al presupuesto de la Consejería de Sanidad y Consumo es continuista e insuficiente, destacando la incapacidad de este Gobierno autonómico para cubrir todas las garantías de nuestro sistema sanitario regional.

Este presupuesto no tiene en cuenta el empeoramiento de la salud de la población a consecuencia de los efectos de la crisis económica, tampoco aporta soluciones para paliar las deficiencias que presenta la sanidad como las largas listas de espera y la insuficiencia de camas hospitalarias. No toma en consideración el resultado del Plan Regional de Salud, que es el instrumento más cualificado de orientación en relación a la estructura y funcionamiento de la sanidad pública regional.

En el caso de Giscarmsa sus funciones deberían de asumirse desde la propia Consejería en aras de una mayor transparencia, mejor gestión y consiguiente ahorro.

En definitiva este presupuesto destaca por la inexistencia de medidas para recortar gastos superfluos a consecuencia de iniciativas privatizadoras del Servicio Murciano de Salud y por la incapacidad de atajar el gasto farmacéutico en la Región.

En cuanto a la Consejería de Cultura y Turismo sufre una reducción que acaba con la cultura de base más apegada a la ciudadanía. Con presupuesto destinado a deportes es tan exiguo que es imposible cumplir el mandato constitucional en el que se propugna el fomento de la educación física y el deporte, no solo desde la dimensión del ocio sino también de la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

En lo que se refiere a turismo la bajada del

presupuesto impedirá la promoción y difusión de los valores de la Región de Murcia. Pese a la situación económica actual se precisa una potenciación del turismo para ofrecer una visión planificadora y de políticas activas para valorizar nuestro patrimonio turístico.

La Consejería de Agricultura y Agua ha eliminado todas las políticas de protección ambiental. Continúa sin desarrollar los PORN, lo que contribuye a un deterioro en la gestión de la ordenación del territorio y de los espacios protegidos. Siguen sin desarrollarse un Plan de Protección del Mar Menor, lo que contribuye a un modelo insostenible en nuestra Región.

Uno de los problemas más acuciantes en este año ha sido el deterioro paulatino de la calidad del aire en nuestra Región, con zonas de alto riesgo como son Lorca, Alcantarilla, Murcia y Cartagena, sin que se tomen las medidas adecuadas para su erradicación.

Por ello solicito la devolución del proyecto de ley de Presupuestos Generales de La Comunidad Autónoma para 2011, al Consejo de Gobierno, para que reconsidere sus previsiones macroeconómicas, redistribuya las cargas fiscales en los ingresos y modifique su política de gasto social, la redistribución de la riqueza, la mejora de los servicios públicos, la promoción de un modelo desarrollo sostenible, fundamentado en la calidad del crecimiento económico para satisfacer las demandas de la sociedad.

Cartagena, 24 de noviembre de 2010

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2011, (VII-21716).

Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD, con devolución del texto al Consejo de Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011.

Exposición de motivos

Presentamos la enmienda a la totalidad por tres razones:

1. No afronta el despilfarro del Gobierno Regional, aumenta el gasto corriente, convirtiendo a la comunidad en una carga para los ciudadanos y las empresas. En lugar de resolver sus problemas, generar empleo, estimular la economía y abordar los retrasos e impagos de la Comunidad Autónoma con las empresas

proveedoras de dicha Administración, han optado por aumentar los impuestos y las cargas a la ciudadanía.

2. El ajuste es socialmente injusto y la política de derechas del gobierno regional acaba en nuestra región con el estado del bienestar. La inversión pública cae, un año más, hay recortes en materia educativa, en políticas de empleo, al tiempo que desaparecen prestaciones sociales básicas. Y eso pese a que la nuestra comunidad ya se situaba a la cola del conjunto de comunidades autónomas en cuanto a derechos y prestaciones de los servicios públicos fundamentales.

3. No ayudan al cambio del modelo de crecimiento, modelo que explica que la crisis sea más intensa en la Región, cuando debería haberse apostado por construir un modelo de crecimiento equilibrado y sostenible.

Por tanto, el presupuesto para 2011, en lugar de ayudar a la recuperación económica, es una carga para la ciudadanía, las familias y las empresas, y contempla la desaparición de prestaciones sociales básicas sin contemplar ni una sola medida que minimice el impacto de la crisis económica.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda a la totalidad solicitando la devolución al Gobierno Regional del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011.

Cartagena, 24 de noviembre de 2010

LA PORTAVOZ,

Begoña García Retegui

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO, AL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN DE LOS TRIBUTOS PROPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (VII-21713).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida + Los Verdes y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 134 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente enmienda de totalidad con devolución del texto al proyecto de ley nº 18 de modificación de la regulación de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El procedimiento seguido para la tramitación del Proyecto de Ley presenta deficiencias importantes, cuya reparación deviene imposible tanto en su aspecto procedimental, así como su contenido y alcance.

Si el Consejo de Gobierno con buen criterio, dictó recientemente un Decreto Legislativo referido a las

tasas de competencia de la Comunidad Autónoma, en un tratamiento singularizado, sistematizado y ordenado de acuerdo con la naturaleza y tratamiento de esta figura impositiva, poco ha tardado en empezar a demoler el mencionado avance, pues a través del presente Proyecto de ley retorna a la práctica de la no sistematización, dispersión jurídica y tratamientos de hechos imponibles de diversa naturaleza en una filosofía legislativa común, poco respetuosa con la naturaleza de los tributos, que en una parte se modifican o en otras se crean, así como de otros impuestos, que mereciendo un tratamiento separado y un análisis y debate particular, se ven envueltos en una dinámica más cercana a la inseguridad jurídica y a la dispersión normativa, que a una tramitación y tratamiento jurídica y parlamentariamente aceptable. Por tanto, la primera objeción que justifica la presente enmienda a la totalidad tiene que ver con el procedimiento elegido, a todas luces inapropiado, en el tratamiento de asuntos tan sensibles como los que trata este Proyecto de ley.

El segundo aspecto que por reiterativo con la propia Ley de presupuestos cobra mayor importancia atiende a la ausencia de cumplimiento legal en la formalidad misma de la presentación del Proyecto de ley, ligado en el tiempo de tramitación a la propia Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2011, cuyo mandato estatutario establece el límite de presentación del último día del mes de octubre. Hecho manifiestamente grave que por una parte niega los plazos que hacen posible el correcto estudio, análisis y tratamiento parlamentario, y que no encuentra justificación más que en una negligente actitud y penosa calidad jurídica su propia tramitación.

El tercer aspecto que soporta esta enmienda a la totalidad tiene que ver con el alcance y contenido del Proyecto de Ley. Por una parte en relación al canon de saneamiento, no se justifica el desorbitado incremento que globalmente se produce, como bien ha señalado el CES en su informe al respecto, pues no se basa en incrementos de coste justificados, sino, más bien al contrario, en la propia naturaleza del canon en su día establecido, justificado en la necesidad de dotar de infraestructuras de saneamiento, reposición y mantenimiento de las mismas, con el fin de lograr la depuración total de las aguas residuales de la Región de Murcia. Prácticamente finalizadas las inversiones en materia de nuevas infraestructuras, siendo este aspecto el más relevante en magnitud que justifica la creación del canon, no puede entenderse como de afán recaudatorio, la modificación planteada, que se significa como una amenaza a la actividad económica de la pequeña y mediana empresa y un seguro ataque a las economías domésticas.

Si ya es una mala práctica en un mismo texto legislativo abordar la modificación de tributos de diversa naturaleza peor ejercicio legislativo es la

creación de nuevas tasas. Hecho que no obedece a un asunto meramente puntual sino que se expresa como pauta general al abordar la creación de tasas de asuntos de una diversidad reseñable, sin que además se conozcan justificaciones de índole profesional o de raíz social.

El incremento general de las tasas de la Comunidad Autónoma no contiene las suficientes memorias económicas que permitan tan si quiera interpretar las mismas obedeciendo el criterio de financiación para la cobertura del servicio que se presta, sino que la contrario esconden la intención meramente recaudatoria del Consejo de Gobierno.

El contenido en su conjunto del Proyecto de ley es rechazable, por reincidir en las dinámicas desfiscalizadoras de los tributos que tienen que ver con el capital o patrimonio y la tendencia aumentada de recargar la capacidad tributaria en las economías más débiles de la Región, aumentar las tasas significa dificultar el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos y a las tramitaciones necesarias. La situación de crisis económica y la precariedad de los recursos públicos autonómicos, demandan en cualquier caso abordar una fiscalidad progresiva, que bien podría haber tenido en cuenta el Consejo de Gobierno, pero bajo ningún supuesto un ataque a las economías más modestas como el que presenta este Proyecto de ley.

Por todo ello, solicito la devolución al Consejo de gobierno de este Proyecto de ley, para que, de modo singular, riguroso y ordenado, proceda, en primer lugar, a la evaluación de las medidas ya desarrolladas con anterioridad para calificar su eficacia y eficiencia, introduciendo elementos de fiscalidad directa y progresiva, que permitan ejercer la solidaridad efectiva y redistribuir la renta, paliando la dualidad social existente en nuestra Región, en lugar de incrementarla.

Cartagena, 24 de noviembre de 2010

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN DE TRIBUTOS PROPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, (VII-21715).

Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 134 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda a la totalidad, con devolución del texto al Consejo de Gobierno, del Proyecto de Ley número 18, de la regulación de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Exposición de motivos

La situación económica y social de la Región de Murcia se está degradando intensamente durante los últimos años como consecuencia de la incapacidad e ineficacia de las políticas del Gobierno Regional.

En nuestra región se han cerrado casi diez mil empresas y once mil negocios de autónomos y hoy hay 132.000 personas paradas más que al inicio de esta legislatura, habiéndose producido un mayor empobrecimiento de los murcianos que en el resto de España con un descenso de la renta media por habitante.

El deterioro económico y laboral aquí empezó antes, está siendo más intenso, a mayor ritmo que la media nacional y es más duradero que en otras comunidades autónomas, quedando patente que nuestra región era la peor preparada para aguantar el cambio de ciclo económico y ahora es la peor preparada para iniciar la recuperación.

Ante esta situación nos encontramos con un Gobierno regional sin rumbo y a la deriva donde no hay fomento de la economía, ni política tributaria, ni planificación económica, ni presupuestaria y que nos presenta como salida un presupuesto regresivo, antisocial y que sube los impuestos para deteriorar las prestaciones sociales.

El Gobierno regional, además de llevar a cabo la venta de edificios públicos y la creación de un nuevo impuesto sobre los gasóleos y un incremento generalizado de las tasas, presenta un proyecto de ley de modificación de la regulación de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que aumenta la presión fiscal de los murcianos.

Mediante esta ley el Gobierno regional, entre otras cuestiones, pretende llevar a cabo:

a) Un cambio de la tarifa y una subida del canon de saneamiento, que supondrá un impresionante aumento de los recibos que pagan los usuarios domésticos e industriales.

b) La creación de nuevas tasas en su gran mayoría en el ámbito de enseñanza, educación y cultura.

El Gobierno regional, en lugar de gravar bruscamente con estas imposiciones a los hogares y usuarios de servicios públicos fundamentales, debería antes obtener gran parte de los fondos que pretende recaudar controlando el despilfarro de la Administración regional así como de sus organismos autónomos y empresas públicas.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario Socialista presenta esta enmienda a la totalidad, on devolución del texto al Consejo de Gobierno, el Proyecto de ley de modificación de la regulación de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 23 de noviembre de 2010

LA PORTAVOZ,

Begoña García Retegu

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X